



Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2010.-

VISTO:

La nota 193/10 presentada por la Directora del Departamento de Letras- sede Trelew y ;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Departamento solicita dejar a cargo a la docente Susana Debattista de la cátedra Filosofía por uso de licencia por enfermedad del responsable de cátedra Prof. Nicolás Gallego Livigni;

Que la mencionada asignatura es de régimen anual y pertenece al segundo año de la carrera;

Que es necesario garantizar el normal dictado y desarrollo de la cátedra;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Señora Delegada Académica de la sede Trelew;

Que no existe impedimento para resolver lo planteado.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a cargo de la cátedra **Filosofía** de la carrera de Letras, sede Trelew, a la Jefa de Trabajos Prácticos, **Prof. Susana DEBATTISTA**, por el tiempo que duró la licencia del responsable de cátedra (11/02/2010-04/05/2010).-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS Nº 212/2010

Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Lic. Claudia Coicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.